Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Francisco Pablo Sastrón Baguena: 5,35 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 10 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28388 *ORDEN de 10 de octubre de 1983 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Patología general, Propedéutica y Enfermedades Esporádicas (Facultad de Veterinaria).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto) y 28 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Patología general», Propedéutica y Enfermedades Esporádicas» (Facultad de Veterinaria), y elevada propuesta por el Tribunal designado al efecto, presidido por el excelentísimo señor don Pedro Cardá Aparici, una vez terminados todos los ejercicios preceptivos;

Resultando que el mencionado Tribunal aprobó en el tercer ejercicio del concurso-oposición a cuatro opositores, a pesar de ser solamente tres las plazas anunciadas, si bien formula propuesta únicamente a favor de los tres opositores con mayor puntuación global;

Resultando que elevada consulta a la Asesoría Jurídica del Departamento sobre el caso planteado, esta emite dictamen en 5 de julio último;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto 2212/1975, de 23 de agosto; dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento de 5 de julio pasado, y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que el artículo 9.2 del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, prohíbe al Tribunal, bajo ningún motivo, aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que plazas convocadas, norma legal que fue recordada oportunamente al Tribunal por las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 24 de febrero y 10 de mayo último, preceptos que no ha cumplido el ya reiterado Tribunal de «Patología general, Propedéutica y Enfermedades Esporádicas» al aprobar en el último ejercicio del concurso-oposición a mayor número de opositores que plazas anunciadas;

Considerando que la consulta elevada a la Asesoría Jurídica del Departamento lo era en el sentido de si sería aplicable en estos casos lo preceptuado en el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación de los opositores con menor puntuación y que exceden del número de plazas, manteniendo la plena validez de los demás aspectos del referido acto que se considerán ajustados a derecho, la citada Abogacía, en dictamen emitido en 5 de julio último, considera admisible, desde el punto de vista legal, la expresada solución y pertinente la aplicación del citado precepto;

Considerando que es procedente la declaración de invalidez parcial de la calificación del tercer ejercicio del concurso-oposición en cuanto a la aprobación del opositor que excede al número de plazas anunciadas, correspondiendo mantener válidas todas las demás actuaciones del Tribunal,

Este Ministerio, de conformidad con los preceptos citados y de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la propuesta del Tribunal a favor de los opositores que se relacionan a continuación:

D. Felipe Prieto Montaña.
D. Manuel Fernández Gómez.
D. Cándido Gutiérrez Pañizo.

Segundo.—Declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación del opositor con menor puntuación que los anteriores enunciados y que exceden del número de plazas convocadas, por ser una decisión adoptada por el Tribunal de referencia no ajustada a derecho.

Tercero.—Los opositores arriba relacionados aportarán ante el Departamento los documentos señalados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 10 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28389 *ORDEN de 10 de octubre de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Gramática general y Crítica literaria» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31) para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Gramática general y Crítica literaria» (Facultad de Filosofía y Letras), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Tomás Albaladejo Mayordomo, 5,29 puntos.
Don José Angel Blesa Lalinde, 4,54 puntos.
Don Manuel Martínez Arnaldos, 3,45 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 ó, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 10 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Universitarias.

28390 *ORDEN de 10 de octubre de 1983 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Fisiología Vegetal» (Facultad de Farmacia).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso oposición convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de marzo) para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Fisiología Vegetal» (Facultad de Farmacia), y elevada propuesta por el Tribunal designado al efecto, presidido por el excelentísimo señor don Carlos Blesa Rodríguez, una vez terminados todos los ejercicios preceptivos;

Resultando que el mencionado Tribunal aprobó en el tercer ejercicio del concurso-oposición a siete opositores, a pesar de ser solamente tres las plazas anunciadas, si bien formula propuesta únicamente a favor de los tres opositores con mayor puntuación global;

Resultando que elevada consulta a la Asesoría Jurídica del Departamento sobre el caso plantado, ésta emite dictamen en 5 de julio último;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento de 5 de julio pasado, y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que el artículo 9.2 del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, prohíbe al Tribunal, bajo ningún motivo, aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que plazas convocadas, norma legal que fue recordada oportunamente al Tribunal por las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 24 de febrero y 10 de mayo último, preceptos que no ha cumplido el ya reiterado Tribunal de «Fisiología Vegetal» (Facultad de Farmacia), al aprobar en el último ejercicio del concurso-oposición a mayor número de opositores que plazas anunciadas;

Considerando que la consulta elevada a la Asesoría Jurídica del Departamento lo era en el sentido de si sería aplicable en estos casos lo preceptuado en el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación de los opositores con menor puntuación y que exceden del número de plazas, manteniendo la plena validez de los demás aspectos del referido acto que se consideran ajustados a derecho, la citada Abogacía, en dicta-

men emitido en 5 de julio último, considera admisible, desde el punto de vista legal, la expresada solución y pertinente la aplicación del citado precepto;

Considerando que es procedente la declaración de invalidez parcial de la calificación del tercer ejercicio del concurso-oposición en cuanto a la aprobación de los opositores que exceden al número de plazas anunciadas, correspondiendo mantener válidas todas las demás actuaciones del Tribunal;

Este Ministerio, de conformidad con los preceptos citados y de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la propuesta del Tribunal a favor de los opositores que se relacionan a continuación:

Don Jesús María Baztán Guembe.
Doña María Jesús Cornejo Martín.
Don Hilario Guerra Fernández.

Segundo.—Declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación de los opositores con menor puntuación que los anteriormente enunciados y que exceden del número de plazas convocadas, por ser una decisión adoptada por el Tribunal de referencia no ajustada a derecho.

Tercero.—Los opositores arriba relacionados aportarán ante el Departamento los documentos señalados en la norma 9.1 ó, en su caso, 9.2 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 10 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28391 *ORDEN de 13 de octubre de 1983 por la que se rectifica la de 21 de septiembre que hacía pública la lista única de aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores agregados de Bachillerato convocado por Orden de 18 de marzo de 1983.*

Ilmo. Sr.: Observadas omisiones en las asignaturas de Geografía e Historia, Matemáticas y Ciencias Naturales en la Orden ministerial de 21 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), por la que se hacía pública la lista única de aprobados en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, convocado por Orden ministerial de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23),

Este Ministerio ha resuelto considerar incluidos en la lista única de aprobados a los opositores que a continuación se relacionan en la asignatura, turno y lugar que les corresponde de acuerdo con el coeficiente obtenido y según lo dispuesto a continuación:

Asignatura «Geografía e Historia», turno restringido.

Don Pedro María Fernández Ollaregui, con DNI 72661887 y fecha de nacimiento 19 de diciembre de 1957, coeficiente 19,80000, debe figurar incluido con el número 14, entre don José Calle Gragera y don Francisco Paláu García.

Asignatura «Ciencias Naturales», turno libre.

Don Antonio Morato Ramos, con DNI 8785118, fecha de nacimiento 18 de julio de 1958, coeficiente 3,00000, debe figurar incluido con el número 42 entre don Aurelio Luis Celso Martín Hidalgo, número 41, y don Eduardo Aramiñana Camallonga, que pasa a ocupar el número 43, y así sucesivamente, siendo el último opositor aprobado don Miguel Angel Vizcay González que pasa a ocupar el número 130.

Asignatura «Matemáticas», turno libre.

Don Pedro Pérez Santolaya, con DNI 28809657, fecha de nacimiento 25 de noviembre de 1955, coeficiente 1,80838, debe figurar incluido con el número 54, entre doña María Elena Arellano González, número 53, y don Vicente Martínez García, que pasa a ocupar el número 55, y así sucesivamente, siendo el último opositor aprobado don José María Serrano Adanero que pasa a ocupar el número 104.

Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 13 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de mayo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

28392 *RESOLUCION de 26 de septiembre de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Contabilidad de Sociedades y Costes» (Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Contabilidad de Sociedades y Costes», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, convocado por Orden de 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero) para efectuar su presentación ante este Tribunal y comenzar los ejercicios a las dieciocho horas del día 24 de noviembre próximo, en los locales del Instituto de Estudios de Administración Local, calle de Santa Engracia, número 7, de Madrid, haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y, en todo caso, el programa de la disciplina.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 26 de septiembre de 1983.—El Presidente, Manuel Vela Pastor.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

28393 *RESOLUCION de 10 de octubre de 1983, del Tribunal calificador designado para actuar en la Audiencia Territorial de Bilbao, en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, por la que se señalan las fechas del sorteo y de comienzo de los ejercicios.*

De conformidad con lo previsto en las disposicions comunes tercera y cuarta, de las comprendidas en el acuerdo de convocatoria de 26 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de febrero), el Tribunal calificador de la Audiencia de Bilbao, en sesión de esta fecha, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—Señalar el día 10 de noviembre de 1983 como fecha para la práctica del sorteo, al objeto de determinar el orden de actuación de los opositoes por cada uno de los turnos, acto que se llevará a cabo en sesión pública a las doce horas de dicho día en la Biblioteca de la Audiencia Territorial, insertándose el resultado en el «Diario Oficial» y haciéndose pública la relación completa de los opositores ordenada según el sorteo, sólo en el cuadro de anuncios de dicha Audiencia.

Segundo.—Hacer público que el comienzo de las pruebas tendrá lugar el día 28 de noviembre próximo a las nueve horas, en la referida Biblioteca, acto para el que quedan convocados, en único llamamiento, los opositores del turno I, al objeto de realizar el primer ejercicio.

Los sucesivos anuncios y convocatorias, excepto en lo relativo al resultado del sorteo, se harán públicos en el lugar donde se celebren los ejercicios.

Bilbao, 10 de octubre de 1983.—El Secretario del Tribunal calificador, José Ramón Blanco Fernández.—V.º B.º: el Presidente, Teodoro Sarmiento Hueso.

28394 *RESOLUCION de 17 de octubre de 1983, del Tribunal calificador designado para actuar en la Audiencia Territorial de Las Palmas, en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, por la que se señalan las fechas de sorteo y de comienzo de los ejercicios.*

De conformidad con lo previsto en las disposiciones comunes tercera y cuarta de las comprendidas en el Acuerdo de convocatoria de 26 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero), el Tribunal calificador de la Audiencia de Las Palmas, en sesión de esta fecha, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.º Señalar el día 31 de octubre como fecha para la práctica del sorteo, al objeto de determinar el orden de actuación de los opositores en los distintos turnos, acto que se llevará a cabo en sesión pública a las trece horas de dicho día, en la Sala de Audiencia de la Audiencia Provincial, insertándose el resultado en el «Diario Oficial», haciéndose pública la relación completa de los opositores, ordenada según el sorteo sólo en el cuadro de anuncios de dicha Audiencia.